

Planes de mejoramiento

En búsqueda de la mejora continua y el apoyo permanente a las IES

El Plan Sectorial de Educación 2006-2010 propende por la generación de estrategias que incrementen la eficiencia del sector, concentrándose en el fortalecimiento de la autonomía mediante la modernización de las instituciones de educación superior. Estas últimas han dado muestra de grandes esfuerzos por su renovación aunque cuentan con un camino por recorrer en materia de gestión, lo que podría resultar en la afectación de la calidad de sus programas y en general del servicio que prestan a la comunidad. El seguimiento permanente es la estrategia que para este frente plantea el Plan Decenal, y para ello, el Viceministerio de Educación Superior propende por la realización de planes de mejoramiento que abordan temas académicos, administrativos e incluso financieros.

Los planes de mejoramiento pueden surgir por solicitud de la institución, por negación del registro calificado de programas académicos o por requerimientos normativos; su orientación, formulación y seguimiento se realiza a través de la Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES. Los planes de mejoramiento emprendidos por negación de registro calificado se encuentran considerados en el artículo 37 del Decreto 2566 de 2003, que declara impedidos dichos programas para recibir nuevos estudiantes; no obstante les obliga a preservar derechos adquiridos por los que se encuentran matriculados con anterioridad; con este fin se formula el plan de mejoramiento, buscando la finalización del programa bajo unas condiciones mínimas de calidad por las cuales velará directamente el Ministerio.

La metodología de los planes ha sido pensada como un trabajo colaborativo, pues implica la suscripción de un convenio de acompañamiento con una institución de educación superior con un programa similar que cuente con acreditación de alta calidad, o registro calificado activo. El Ministerio y la institución acompañante brindarán su experiencia para asesorar en la formulación y ejecución de todas las actividades del plan.

Este proceso se ha desarrollado a lo largo de 2007, 2008 y 2009, dando como resultado el acompañamiento a Planes de Mejoramiento en 40 IES a través de 78 visitas in situ. El proyecto cuenta con un equipo interdisciplinar que facilita la intervención en los diferentes frentes. Mediante este proceso el Ministerio de Educación se ha acercado de forma acertada y efectiva a las IES, incorporando programas de mejoramiento continuo; ha ampliado el conocimiento de las fortalezas y debilidades más importantes de las instituciones; ha concedido alternativas de trabajo tendiendo redes con otras instituciones de educación superior, pues la realización del plan de mejoramiento requiere el acompañamiento de otra institución que no sólo está presente a lo largo del proceso, sino que traslada mejores prácticas a las otras instituciones del sector.

Entre los principales logros obtenidos en el marco de este proceso de modernización de las instituciones cabe destacar:

- # Reconocimiento del Ministerio como entidad que acompaña a las IES y pone a su disposición recursos para apoyarlas en el camino a su consolidación guardando estándares de calidad y velando por los intereses de la comunidad estudiantil.
- # Presencia del Ministerio en el territorio Nacional realizando planes de mejora con diferentes instituciones en todas las regiones del país.
- # Desarrollo de una metodología para la formulación, ejecución y socialización de planes de mejoramiento.

Los planes de mejoramiento plantean retos interesantes para las instituciones, a la vez

que hacen contribuciones al mejoramiento de su desempeño. En la mayoría de ocasiones los planes se desarrollan con base en la resolución de negación, que se centra en las condiciones mínimas de calidad contempladas en el Decreto 2566 de 2006; condiciones de programa y condiciones institucionales de la ley 1188 de 2008 y el decreto 1001 de 2006:

Para las IES:

- # Fomento de la cultura de autoevaluación institucional y de programas dando como resultado la implementación de mejoras continuas en la Educación Superior colombiana.
- # Reconocimiento de debilidades institucionales tomando como alternativa la búsqueda de un aliado estratégico para subsanarla.

Para el MEN:

- # Verificación permanente de condiciones; términos de renovación; inactivación de registros e información a la comunidad que aseguren un sistema de educación superior que funcione en torno a la calidad y transparencia del servicio que se está prestando a la comunidad.